



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-52970117-GDEBA-DDDPPMJYDHGP (Cese DSyEM - Moreno)

VISTO el EX-2023-52970117-GDEBA-DDDPPMJYDHGP, mediante el cual tramita la aceptación de la renuncia presentada por Gustavo Daniel MORENO al cargo de Director de la Dirección de Sitios y Espacios de Memoria, y

CONSIDERANDO:

Que Gustavo Daniel MORENO presentó la renuncia al cargo de Director de la Dirección de Sitios y Espacios de Memoria, a partir del 10 de diciembre de 2023, para el que fue designado mediante RESO-2020-174-GDEBA-MJYDHGP, de fecha 17 de marzo de 2020;

Que el Subsecretario de Derechos Humanos aceptó la renuncia y prestó la debida conformidad para el presente trámite;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos se ha expedido informando que Gustavo Daniel MORENO no posee actuaciones sumariales pendientes;

Que el agente deberá devolver su credencial afiliatoria al I.O.M.A, tal como lo establece el artículo 28 inciso c) del Decreto Reglamentario N° 7.881/84 de la Ley Orgánica del Instituto de Obra Médica Asistencial N° 6.982;

Que tomó intervención la Dirección Provincial de Personal de la Secretaría General de Gobierno, sin formular objeciones a la medida;

Que la gestión que se propicia, se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 28 de Ley N° 15.477;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL DECRETO N° 272-E/17 Y MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS -, a partir del 10 de diciembre de 2023, la renuncia presentada por Gustavo Daniel MORENO (D.N.I. N° 22.061.641 – Clase 1971), al cargo de Director de la Dirección de Sitios y Espacios de Memoria de la Dirección Provincial de Políticas Reparatorias, para el que fue designado mediante RESO-2020-174-GDEBA-MJYDHGP de fecha 17 de marzo de 2020, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. por Decreto N° 1.869/96) y su Reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios.

ARTÍCULO 2°. Dejar constancia que Gustavo Daniel MORENO deberá hacer entrega de la credencial afiliatoria del Instituto de Obra Médica Asistencial, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 inciso c) del Decreto Reglamentario N° 7.881/84 de la Ley Orgánica del Instituto de Obra Médica Asistencial N° 6.982.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Notificar. Cumplido, archivar.